



32.2

Fusagasugá, 2021- 04- 14

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.

Jefe de la Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto y/o Ref: Respuesta a Evaluación de los Requisitos Habilitantes de la invitación Publica No. 005 de 2021, “**Adquisición de póliza de seguros para los bienes patrimoniales de la Universidad de Cundinamarca en la sede, seccionales, extensiones, oficina de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales, granjas experimentales, lotes, terrenos y otras edificaciones ubicadas en los diferentes lugares o municipios**”.

Respetada Doctora:

Dando cumplimiento a la a Evaluación de los Requisitos Habilitantes de la invitación Publica No. 005 de 2021, teniendo en cuenta el cuadro anexo se informa lo siguiente:

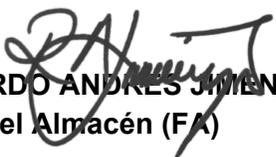
LIBERTY SEGUROS

El proponente LIBERTY SEGUROS **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, ya que en no se evidencia coberturas específicas ni deducibles para incendio y sustracción de semovientes y tampoco anexan el soporte de Certificación de la ARL expedido por la entidad competente, según el detalle del cuadro anexo, por tanto, queda **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

SURAMERICANA DE SEGUROS

El proponente SURAMERICANA DE SEGUROS **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, toda vez que el Certificado de la ARL no contiene el porcentaje mínimo solicitado, por tanto, que **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Jefe del Almacén (FA)

Elaboro: Zayda Yomara Cuesta Bautista

32.2-32.2



**POLIZA DE BIENES PATRIMONIALES
MODULO II
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**

ITEM	CONCEPTO	REQUERIMIENTO	LIBERTY	SURAMERICANA
1	Anexo N°. 3 formulario Especificaciones Técnicas y Económicas	Anexo No. 3 diligenciado	El anexo el documento se encuentra debidamente firmado por el representante legal, pero los valores son confusos según el folio 425	CUMPLE Está debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
		Así mismo se debe allegar la siguiente documentación: 1.Documentación para cada siniestro	El proponente anexa la información en los folios 268 y 269 con la documentación para cada siniestro.	CUMPLE Se anexa la documentación para cada siniestro según el documento 1.2 Documentación para cada siniestro, correo 1.
		2.Especificar exclusiones	El proponente anexa la información en los folios 325 al 389 dentro del clausulado general.	CUMPLE Se anexa la documentación para especificar exclusiones y condiciones generales según los documentos, 1.3. Condiciones Generales y Exclusiones Todo Riesgo, 1.4. RCE, 1.5. Incendio Semovientes, 1.6. Sustracción de semovientes, correo 1.
		3.Condiciones generales y particulares	El proponente anexa la información en los folios 325 al 389 clausulado general. Se evidencian las condiciones particulares para Todo Riesgo y RCE requeridas dentro de los términos de la presente invitación en los folios 390 a 424. Sin embargo no se evidencia coberturas específicas ni deducibles para incendio y sustracción de semovientes.	NO CUMPLE Se anexa la documentación condiciones generales 1.3. Condiciones Generales y Exclusiones Todo Riesgo, 1.4. RCE, 1.5. Incendio Semovientes, 1.6. Sustracción de semovientes, correo 1. Y para condiciones particulares según los documentos, 1.7. SLIP TODO RIESGO- Condiciones particulares, 1.8. SLIP RCE- Condiciones particulares, 1.9. SLIP INCENDIO SEMOVIENTES- Condiciones particulares, 1.10. SLIP SUSTRACCION SEMOVIENTES- Condiciones particulares, correo 1.

CUMPLE



2	Experiencia del Proponente	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.	El proponente anexa tres certificaciones de experiencia según los folios 259 al 264, que corresponde a los contratos No. 28, 38, y 39 del RUP en los folios 24, 27 y 28.	CUMPLE	El proponente aporta certificaciones: 2.1 Experiencia EPM, Correo 1. contratos 18, 52, 60, 62, 63, 65 evidenciados en los folios 12, 23, 26, 27, 28. 2.2 Experiencia TUYA, Correo 1. Evidenciados en los folios 29, 30, 44. 2.3 Experiencia Bancolombia, Correo 1. Contratos 8 y 94 evidenciados en el RUP folios 9 y 37.	CUMPLE
3	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme, con expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro.	El proponente aporta RUP, expedición no mayor al mes de la fecha de presentación de la propuesta, información actualizada a 17 de julio del 2020 y en firme. El proponente se encuentra inscrito con el código UNSPSC 84131600 según el cuadro anexo de los términos, según el folio 273 del respectivo documento.	CUMPLE	El proponente aporta según documento No. 2. RUP, correo 1: expedición no mayor al mes de la fecha de presentación de la propuesta, información actualizada a 11 de julio del 2020 y en firme. El proponente se encuentra inscrito con el código UNSPSC 84131600 según el cuadro anexo de los términos, en el documento No. 2 RUP folio 6 del respectivo documento.	CUMPLE
4	Certificado ARL	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	El proponente entrega documentos soporte en el folio 265 y 266 pero no como Certificado expedido por la ARL, según los requisitos técnicos de la presente invitación.	NO CUMPLE	El proponente aporta el Certificado ARL según documentos No 3 y 3.1 con un puntaje de 77.5% Moderadamente aceptable. (NO CUMPLE CON EL MINIMO DEL 86%)	NO CUMPLE
5	CLAUSULADO DE LOS AMPAROS	El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá indicar mediante un OFICIO el cumplimiento en lo descrito en el MODULO IB. -CONDICIONES TÉCNICAS en los siguientes numerales: 1. En el numeral 3.1.1.1 PÓLIZA TODO RIESGO, en el subnumeral 3.1.1.1.3. Amparos básicos, adicionales, cláusulas, deducibles obligatorios, entre otros en cuanto a los ítems 5 al 56 y del 68 al 70. 2. En el numeral 3.1.1.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, en cuanto a los ítems 1 al 56 y el 60	El proponente proporciona OFICIO del cumplimiento en lo descrito en el MODULO IB. -CONDICIONES TÉCNICAS evidenciado en los folios 390 al 424.	CUMPLE	El proponente aportado clausulados para cada cobertura de cada producto según los documentos 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 clausulados generales que incluyen coberturas y exclusiones de las pólizas y documentos 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 SLIP de cada producto el cual incluye las condiciones particulares requeridas por el contratante.	CUMPLE